



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 00134 -2009/MDSA

Santa Anita, **02 NOV. 2009**



VISTO:

El Expediente S/N, de fecha 13.10.2009, presentado por la prestadora de servicios de este Corporativo Municipal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio Sra. **NANCY VIOLETA BERNABLE FERNÁNDEZ**, mediante el cual solicita se le otorgue permiso por lactancia materna; y,

CONSIDERANDO:

Que, doña Nancy Violeta Bernable Fernández, trabajadora de este corporativo edil, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio-CAS, solicita se le conceda permiso por lactancia materna de una hora diaria dentro de su jornada laboral, por el nacimiento de su menor hija **NICOLE NORA PEREZ BERNABLE**, nacida 24 de Julio de 2009, conforme lo acredita con la copia simple de la partida de Nacimiento correspondiente.

Que, en virtud a lo preceptuado en la Ley N° 27240, la madre trabajadora, al término del periodo post natal, tiene derecho a una hora diaria de permiso por lactancia materna hasta que su hijo tenga un año de edad; asimismo, establece que la madre trabajadora y su empleador podrán convenir el horario en que se ejercerá el citado derecho.

Que, con Informe N° 816-2009-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de opinión porque se declare procedente la solicitud presentada por la mencionada prestadora de servicios.

Estando a lo expuesto, y a la opinión favorable de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, emitida mediante Informe N° 816-2009-GAJ/MDSA, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a doña Nancy Violeta Bernable Fernández, prestadora de servicios de este corporativo Municipal, permiso por lactancia materna de una hora diaria dentro de su jornada laboral, de 12:15 PM. A 1:15 PM, desde el 16 de Octubre de 2009 hasta 24 Julio de 2010, fecha en que su menor hija **NICOLE NORA PEREZ BERNABLE**, cumple un año de edad.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Subgerencia de Personal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



PEDRO MOISÉS RIVADENEYRA ARANCÓ
SECRETARIO GENERAL



LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA